

San José de Cúcuta, Febrero 25 de 2011

Doctor

TUBALCAIL CONTRERAS TORRADO

Gerente (e)

E.S.E. IMSALUD

Ciudad

REF. Evaluación técnica financiera y económica a las propuestas recibidas dentro proceso de **Licitación Pública No 003/2011**

Cordial Saludo:

Por medio del presente le estoy remitiendo el resultado de la evaluación técnica financiera, dentro de los términos de referencia del pliego de condiciones de la **única propuesta** presentada dentro del proceso de licitación pública No 001, cuyo objeto corresponde a la **SELECCIÓN COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA CONTRATACION DEL PROGRAMA GENERAL DE SEGUROS** de la ESE IMSALUD, la cual revisados y analizados los documentos objeto de esta evaluación, se infiere que el proponente financieramente son admisibles en la propuestas presentada por la Compañía de Seguros **LA PREVISORA S.A.** cuyo representante legal es el señor **NORMA BUENAHORA FEBRES-CORDERO**.

Para el cálculo de los Índices Financieros evaluados y el estudio técnico financiero realizado, se tuvo en cuenta la información registrada en el Registro Único de Proponentes, la Cámara de Comercio de Cúcuta, la Superintendencia Financiera de Colombia y la información financiera presentada por el proponente, con información financiera a corte Septiembre 30 de 2010.

PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN

- Se verificó que la propuesta presentada, no excedieran el presupuesto oficial destinado para ese rubro presupuestal de la ESE IMSALUD para el proceso de licitación pública, cuya suma establecida es de **\$281.400.000**, según lo establecido en el certificado de disponibilidad presupuestal No 263 de Febrero 01 de la presente vigencia fiscal.
- Se verificó que la firma oferente se encontrara inscrita en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con la actividad exigida en los pliegos de condiciones **CLASIFICACION EN EL REGISTRO DE PROPONENTES DE LA CAMARA DE COMERCIO y SUPERINTENDENCIA FINANICERA DE COLOMBIA**.

- Se verificó que la propuesta presentada anexara certificación de los Estados financieros por la firma del contador y revisor fiscal, y presentaran la documentación financiera conforme a los requerimientos estipulados en los respectivos términos de referencia del pliego definitivo de condiciones.
- Se verificó que los documentos se ajustan a las disposiciones legales vigentes, con base en las condiciones establecidas en los numerales 2.2 "CONDICIONES DE EXPERIENCIA" 2.3 "CAPACIDAD ADMINISTRATIVA" 2.4 "CAPACIDAD FINANCIERA" del CAPITULO II de los términos de referencia "REQUISITOS PARA PARTICIPAR", Y los numerales 4.2 "DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA" 4.3 "DOCUMENTOS DE CAPACIDAD FINANCIERA" del capítulo IV "DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA".
- Una vez revisados los anteriores aspectos, se procedió a verificar los documentos de **carácter de experiencia y capacidad financiera** de acuerdo a los factores de evaluación considerados, el cual cumplió satisfactoriamente con los criterios establecidos en los respectivos términos de referencia dentro del pliego definitivo de condiciones para la **Licitación Pública No 003 de 2011**, observándose que el **REVISOR FISCAL** de la Compañía de Seguros **LA PREVISORA S.A.**, quien certifica los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje a 31 de enero de 2011, así mismo certifica la condición de Experiencia y el margen de solvencia de la Compañía, **no presenta certificación de antecedentes disciplinarios vigente** por la Junta Central de Contadores.

Cordialmente,


LIBARDO DUARTE TOSCANO
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
E.S.E. IMSALUD

San José de Cúcuta. Febrero 28 de 2011.

Doctor
TUBALCAIL CONTRERAS TORRADO
Gerente
ESE IMSALUD
Ciudad.

*Recibido
por
feb 28/2011*

REF. PROGRAMA DE SEGUROS 2011
LICITACION NO. 003 DE 2011.

Cordial saludo:

Por medio del presente y en mi calidad de intermediaria de seguros de la ESE IMSALUD me permito presentar evaluación desde el punto de vista técnico de la propuesta recibida dentro del proceso de la referencia presentada por LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS.

1. Para el ramo de DAÑOS MATERIALES COMBINADOS

AMPAROS	PROPUESTA DE LA PREVISORA S.A.	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO	NOTAS
Básicos	CUMPLE Folios 62-93	HABILITANTE	HABILITADO	NO APLICA
Complementarios	Folios 68-70	400	350	No se otorgaron las siguientes coberturas: 1. Limite de cobertura para HMCC-AMIT:2.Lími

				te de eventos para la revocación de la póliza;
DEDUCIBLES	Folio 70	500	320	Acordes al mercado actual.
Ley 816		100	100	
TOTAL		1000	870	

2. Para el ramo de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPAROS	PROPUESTA DE LA PREVISORA S.A.	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO	NOTAS
Básicos	CUMPLE Folios 94-101	HABILITANTE	HABILITADO	NO APLICA
Complementarios	Folios 96-97	400	370	No se otorgaron las siguientes coberturas: 1. Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro.
DEDUCIBLES	Folio 97	500	410	Acordes al mercado actual.
Ley 816		100	100	
TOTAL		1000	880	

3. Póliza de seguro Global de manejo para entidades Oficiales.

AMPAROS	PROPUESTA DE LA PREVISORA S.A.	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO	NOTAS
Básicos	CUMPLE Folios 102-111	HABILITANTE	HABILITADO	NO APLICA
Complementarios	Folios 68-70	400	340	No se otorgaron las siguientes coberturas: 1. Gastos adicionales por tiempo extra; 2.- Limitación de eventos para la revocación de la póliza
DEDUCIBLES	Folio 70	400	310	Acordes al mercado actual.
Ley 816		100	100	
TOTAL		1000	750	

4. Seguro de RC PROFESIONAL

AMPAROS	PROPUESTA DE LA PREVISORA S.A.	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO	NOTAS
Básicos	CUMPLE Folios 112-121	HABILITANTE	HABILITADO	NO APLICA
Complementarios	Folios 114-	400	380	No se otorgaron las

	115			siguientes coberturas: 1. Restablecimiento automático del valor asegurado por pago de siniestro.
DEDUCIBLES	Folio 70	500	400	Acordes al mercado actual.
Ley 816		100	100	
TOTAL			880	

5. Seguro de RC SERVISORES PUBLICOS.

AMPAROS	PROPUESTA DE LA PREVISORA S.A.	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO	NOTAS
Básicos	CUMPLE Folios 122-131	HABILITANTE	HABILITADO	NO APLICA
Complementarios	Folios 124-125	400	300	No se otorgaron las siguientes coberturas: 1. Cobertura para obligaciones directa e indirectas que se generen por cualquier ley laboral, incluidas remuneraciones

				nes, cesantías, intereses, beneficios por incapacidad y similares.
DEDUCIBLES	Folio 70	500	500	Acordes al mercado actual.
Ley 816		100	100	
TOTAL		1000	1000	

6. Seguro de AUTOMOVILES

AMPAROS	PROPUESTA DE LA PREVISORA S.A.	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO	NOTAS
Básicos	CUMPLE Folios 132 – 147	HABILITANTE	HABILITADO	NO APLICA
Complementarios	Folios 135-137	400	400	Se otorgaron TODAS las coberturas.
DEDUCIBLES	Folio 70	500	0	SIN DEDUCIBLE como se solicito
Ley 816		100	100	
TOTAL		1000	500	

7. SEGURO DE VIDA GRUPO.

AMPAROS	PROPUESTA DE LA PREVISORA S.A.	PUNTAJE MAXIMO A OTORGAR	PUNTAJE OTORGADO	NOTAS
Básicos	CUMPLE Folios 148 – 152	HABILITANTE	HABILITADO	NO APLICA
Complementarios	Folio 149	400	350	No se otorgo la siguiente cobertura: 1. Suma asegurada adicional.
DEDUCIBLES	NO APLICA	500	0	
Ley 816		100	100	
TOTAL		1000	450	

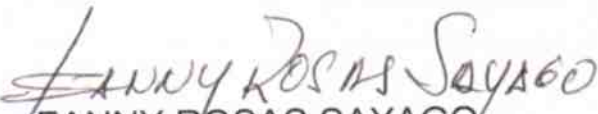
En el siguiente cuadro se consolidan los puntajes obtenidos

RAMO	PUNTAJE	PORCENTAJE	PUNTAJE FINAL
Daños materiales	870	18,71	162,77
RC Extracontractual	880	1,75	15,43
Manejo Global	750	24,28	182,06
RC Profesional	880	13,25	116,58
RC Servidores	1000	9,35	93,52
Automóviles	1000	17,52	175,23
Vida Grupo	450	15,14	68,13
			813,72

CONCLUSION: Una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica de LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y encontrar que la misma cumple con las condiciones técnicas básicas, que ha obtenido 813,72 puntos de 1000 posibles, que se ajustada

económicamente a la disponibilidad de la entidad y es conveniente a los intereses de IMSALUD se recomienda la adjudicación del contrato resultante de este proceso a dicha aseguradora.

Sin otro particular.


FANNY ROSAS SAYAGO
R/L. ROSASAY ASESORES DE SEGUROS
Y CIA. LTDA.

**INFORME DE EVALUACION JURIDICA
LICITACION PUBLICA NO. 003 DE 2011**

PARA:	DR. TUBALCAIL CONTRERAS TORRADO. Gerente (E)
DE:	ISRAEL ORTIZ ORTIZ, Asesor Jurídico Externo
FECHA:	FEBRERO 25 DE 2011
ASUNTO:	EVALUACION JURIDICA – LICITACION PUBLICA NO. 003/2011
OBJETO:	ADQUIRIR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE GARANTICE LA PROTECCION DE LOS ACTIVOS E INTERES PATRIMONIALES, BIENES PROPIOS Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE LA ESE IMSALUD.

San José de Cúcuta, 25 de Febrero de 2011

**EVALUACION JURIDICA DE LA PROPUESTA RECIBIDAS DENTRO DEL PROCESO
DE LICITACION PUBLICA No. 003/2011**

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 6° de Acuerdo No. 002 de 2003, me permito presentar el informe de verificación de los documentos de orden jurídico exigidos en los términos de referencia de la Licitación Pública No. 003/2011, de la única propuesta recibida, de acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.1 del Capítulo II de los términos de referencia, así:

PROPUESTA RECIBIDA:

PREVISORA DE SEGUROS S.A., Nit. 860002400-2, representante legal NORMA BUENAHORA FEBRES OTERO, identificada con cedula de ciudadanía 37.259.794 de Cúcuta.

2.1 DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

- 2.1.1. Carta de Presentación de la Propuesta (FI. 2-4)..... CUMPLE
- 2.1.2. Certificado de Cámara de Comercio (FI. 6-20)..... CUMPLE
- 2.1.3. Presentación de Propuesta Suscripta por el Representante Legal de la Firma o la Persona Jurídica Habilitada para tal Fin (FI. 36)..... CUMPLE
- 2.1.4. Certificado de Antecedentes Fiscales y Disciplinarios expedidos por la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, Respectivos (FI.22-23)..... CUMPLE
- 2.1.5. Documento de Constitución de Consorcio o Unión Temporal..... NO APLICA



- 2.1.6. Información sobre Evaluación y Comparación de Ofertas (Fl. 28-30)..... CUMPLE
- 2.1.7. Presentación de Propuesta Dentro de la Oportunidad (fl.2-4)..... CUMPLE
- 2.1.8. Garantía de la Seriedad de la Oferta (Fl.33-36).....CUMPLE
- 2.1.9. Certificación de Cumplimiento de Aporte Parafiscales (Fl. 28)..... CUMPLE
- 2.2. Certificación del Revisor Fiscal sobre Monto sobre Primas Emitidas (Fl.29-30)..... CUMPLE

Una vez realizada la evaluación jurídica de la propuesta presentada y conforme a lo exigido en el Capítulo II de los términos de referencia, se concluye que la oferta presentada por PREVISORA DE SEGUROS S.A., Nit. 860002400-2, representante legal NORMA BUENAHORA FEBRES OTERO, identificada con cedula de ciudadanía 37.259.794 de Cúcuta, Cumple con los documentos de orden jurídico exigidos.

Atentamente,



ISRAEL ORTIZ ORTIZ
Asesor Jurídico Externo
E.S.E. IMSALUD